



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 107

San Isidro, 08 de mayo de 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son atribuciones del Alcalde, dictar resoluciones y designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 600 del 27 de diciembre de 2019, se designó al señor **RICARDO LITUMA MUÑOZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 y 17 artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 11 de mayo de 2020, la designación del señor **RICARDO LITUMA MUÑOZ**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO** de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 10 de mayo de 2020; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde